



ALCALDE MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACIÓN

SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO
SUBSECRETARIA DE GESTION INSTITUCIONAL
DIRECCION FINANCIERA - OFICINA DE TESORERIA Y CONTABILIDAD
FORMATO UNICO DE RADICACION DE CUENTAS

RADICADO INTERNO:

RECIBIDO POR:

Hora Fecha Folios

INFORMACION DE PAGOS DEL CONTRATISTA

1- Clase y Datos del Compromiso

Tipo	CONTRATO DE INTERVENTORIA	Otro, Cuál?	No.	1680516	Fecha:	21	7	2020
Contratista	CONSORCIO INAR INGENIEROS			NIT	X	C.C.	No.	901.394.113-2
Dirección	CALLE 98 No. 22-64 OF. 603			Teléfonos	2113822			
Cesión de contrato	→	Nombre del cedente	NIT	C.C.	No.			
Aporte a pensiones voluntarias	Aporte cuenta AFC	Valor Aporte	Entidad donde realiza el aporte	NIT	No.			
Cuenta de Aporte AFC y/o Pension Vol.	Banco							

2- Sistema automatico de pagos (SAP)

Cuenta Bancaria	0	0	9	5	4	7	5	4	8	Banco	BANCO DE BOGOTA	Ahorros	X	Corriente
-----------------	---	---	---	---	---	---	---	---	---	-------	-----------------	---------	---	-----------

3- Información Tributaria

Responsable de IVA	X	Contribuyente de Renta	Autorretenedor de Renta	Régimen SIMPLE (Ley 2010-2019)	Código actividad ICA del RIT	71101
Gran Contribuyente	Prima el factor material	Prima el factor intelectual	Cumple todos los requisitos para pertenecer al Regimen Especial de Renta			

4- Condiciones especiales para el abono: (Diligenciar si es necesario)

Pago a Tercero	Sanción o Multa	Cesión de derechos económicos	Apoderado	Aplicar a todo el valor neto del giro:	Aplicar valor parcial
Embargo	Reintegro	Otro	Cuál?	Valor parcial a aplicar	
Beneficiario	NIT			C.C.	No.
Cuenta Bancaria	Banco			Ahorros	Corriente

DATOS PARA SER TRAMITADOS POR EL INTERVENTOR O PROFESIONAL DESIGNADO

5- Información Adicional del Compromiso

Objeto: Copiar tal cual aparece en el contrato: el objeto
INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO.

Forma de Pago: Copiar como aparece en el contrato
El valor del contrato será pagado por la Secretaría de Educación, al proponente seleccionado, mediante pagos relacionados por el sistema de pagos realizados por el sistema de pagos de la S.D.H., en la cuenta indicada por él en su propuesta así:
a) PAGO MENSUAL. Corresponderá al CINCUENTA POR CIENTO (50%) del valor total de la intervención, y se cancelará en pagos mensuales vencidos de igual valor, en un número de cuotas igual al número de meses del plazo del contrato, las cuales se realizarán con la entrega y recibo a satisfacción del informe de las actividades desarrolladas del mes correspondiente, conforme a lo previsto en las obligaciones al respecto del contrato de la intervención en su etapa de ejecución y liquidación.
Para la etapa de liquidación se debe tener en cuenta para realizar el respectivo pago la entrega por parte del contratista de los productos señalados en las obligaciones del contrato y la etapa de liquidación.
b) PAGO VARIABLE POR AVANCE DE OBRA. Corresponderá al CUARENTA POR CIENTO (40%) del valor total de la intervención. La SED pagará de forma proporcional al avance de las obras registrao en el acta de corte de la obra tramitada ante la entidad e informes de obras aprobados por la interventoria.
c) LIQUIDACIÓN. El porcentaje restante del valor de la intervención se pagará de forma proporcional al porcentaje de obra final ejecutado, una vez sean suscritas y legalizadas las actas de terminación y liquidación tanto del contrato de obra como de subcontrato, previo cumplimiento de las cuentas actividades.

Fecha Acta de Inicio	13	8	2020	Adición	Adición No.	Fecha	Valor adición
Valor compromiso inicial	\$ 160.550.040,00			Valor adición(es)	Valor total compromiso \$ 160.550.040,00		

6- Clase de Pago

Unico Pago	Pago Final	Pago Parcial No.	5	Periodo a pagar	De	Fecha	13	10	2020	A:	Fecha	12	11	2020
Recibo a Satisfacción No.	1680516/5	Fecha	12	11	2020	Anticipo	% Anticipo	Valor Anticipo						
Entrada a Almacén No.	Fecha	Entrada	Valor Entrada											

7- Registros Presupuestales y Valores a afectar

No. De Registro	Fuente	Código Presupuestal	No. de Factura	Valor sin IVA	% IVA	Impuesto a las Ventas	Total factura y/o Rec. Satisfacción	Amortización al Anticipo	Descuentos y/o sanciones	Valor a Pagar
3638-20	12	331160113763802001	3	\$ 11.243.000,00	19%	\$ 2.136.170,00	\$ 13.379.170,00			\$ 13.379.170,00
TOTAL				\$ 11.243.000,00		\$ 2.136.170,00	\$ 13.379.170,00			\$ 13.379.170,00
AJUSTE AL PESO SEGÚN RESOLUCION 222 DE 5 DE JULIO DE 2007										\$ 0,00
Valor en Letras	TRECE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CIENTO SETENTA PESOS M/L									Total a Pagar \$ 13.379.170,00

8- Responsables del pago:

Declaración: Con su firma el Directivo responsable del área funcional certifica que la información contenida en este formato es verdadera y que la solicitud cumple con el compromiso adquirido y todos los requisitos legales (incluidos los aportes al sistema general de seguridad social).

Nombre Directivo responsable del Área Funcional	LUIS ANTONIO PINZON PARRA		Firma del Directivo responsable del Área funcional
Cargo Directivo del Área Funcional	DIRECTOR DE CONSTRUCC. Y CONSERV. DE ESTABLECIMIENTOS EDUC.		
Elaborado por:	NANCY STELLA TORRES VARELA	Vó Bo. Interventor o profesional designado	
Cargo de quien elabora:	PROFESIONAL CONTRATISTA DCCEED		
Fecha elaboración	1	12	2020
Ext.	3147		
Fecha aprobación	10	12	2020

9- Devolución

Causa	Fecha	Radicación	Devuelto por:	Vó Bo. Jefe de Tesorería y Contabilidad

Espacio para
Logo Corporativo

CONSORCIO INAR INGENIEROS
NIT 901.394.113-2
CALLE 98 NO 22-64 ofc 603
Tel: (031) 4727201
Bogotá - Colombia
arg_ltda@hotmail.com



Factura electrónica de venta
No. 3

Señores SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL-SED
NIT 899.999.061-9 Teléfono (031) 3241000
Dirección Avenida el Dorado No.66-63 Ciudad Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura

Generación 30/11/2020, 12:17
Expedición 30/11/2020, 12:30
Vencimiento 30/11/2020

Item	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	Acta Parcial de Interventoría No 5- Costo Mensual Fijo, del contrato de Interventoría No. CO1 PCCNTR. 1680516 del 21 de Julio del 2020, cuyo objeto es: INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO. - (GRUPO 10). Subtotal \$ 11.243.000 Más IVA 19 % \$ 2.136.170 Valor Total (Incluido IVA) \$ 13.379.170 Valor Total a Pagar \$ 13.379.170 Observaciones: La presente factura corresponde al pago del Fijo comprendido del 13 de octubre y el 12 de noviembre de 2020. CONSORCIADOS GEOTECNIA Y CIMENTOS INGEOCIM S A S - Nit. 800.155.100-6 - Participación 50% INGENIEROS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES ARG SAS - Nit. 900.008.687-0 - Participación 50%	1.00	13,379,170.00

Elaborado y enviado electrónicamente por Siigo S.A. Nit. 830.048.145-8

Valor en Letras:

Trece millones trescientos setenta y nueve mil ciento setenta pesos m/cte

Condiciones de Pago:

Contado Consignación Consignación bancaria \$ 13,379,170.00

Total Bruto	11,243,000.00
IVA 19%	2,136,170.00
Total a Pagar	13,379,170.00

Observaciones:

FAVOR CONSIGNAR A LA CUENTA DE AHORROS DEL BANCO DE BOGOTÁ N° 009547548 A NOMBRE DEL CONSORCIO INAR INGENIEROS.

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Número Autorización 18764005142271 aprobado en 20201002 prefijo desde el número 1 al 100 Vigencia: 12 Meses

Responsable de IVA - Actividad Económica 7110 Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica Tarifa 6.96
CUFE: 839118b492a70f8df81b3e7d26de80826197f247cd3f135df43bbb7d6cd573f612450315fade075f64cf8df32ef5ba03

ACTA DE SUPERVISIÓN
PARA AUTORIZAR PAGOS

No. 5

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. CO1.PCCNTR. 1680516 DE JULIO 21 DE 2020

Correspondiente al periodo: 13 de octubre de 2020 al 12 de noviembre de 2020, con base en los soportes anexos.

En Bogotá D.C., a los doce (12) días del mes de noviembre de 2020, se reunieron las siguientes personas: **LUIS ANTONIO PINZÓN PARRA**, identificado con C.C 11.339.805 en su calidad de Supervisor, y **JULIETA ALEXANDRA MERCADO ORTEGA** identificado con C.C 37.545.391 en su calidad de Apoyo a la Supervisión con el fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, por el respectivo periodo y la procedencia de la autorización del pago correspondiente, en el marco del contrato arriba referido, cuyas condiciones generales son las siguientes:

OBJETO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO.
VALOR:	\$ 160.550.040,00 Ciento sesenta millones quinientos cincuenta mil cuarenta pesos m/cte
FORMA DE PAGO:	a) PAGO MENSUAL: Corresponderá al CINCUENTA POR CIENTO (50%) del valor total de Interventoría, y se cancelará en pagos mensuales vencidos de igual valor, en un número de cuotas igual al número de meses del plazo del contrato, las cuales se realizarán con la entrega y recibo a satisfacción del informe de las actividades desarrolladas del mes correspondiente, conforme a lo previsto en las obligaciones respecto del contrato de Interventoría en su etapa de ejecución y liquidación. Para la etapa de liquidación se debe tener en cuenta para realizar el respectivo pago la entrega por parte del contratista de los productos señalados en las obligaciones del contrato y la etapa de liquidación. b) PAGO VARIABLE POR AVANCE DE OBRA: Corresponderá al CUARENTA POR CIENTO (40%) del valor total de Interventoría. La SED pagará de forma proporcional al avance de las obras registrado en el acta de corte de obra tramitada ante la Entidad e informes de obra aprobados por la Interventoría. c) LIQUIDACIÓN: El porcentaje restante del valor de la interventoría se pagará de forma proporcional al porcentaje de obra final ejecutado, una vez sean suscritas y legalizadas las actas de terminación y liquidación tanto del contrato de obra como de interventoría, previo cumplimiento de las siguientes actividades indicadas
PLAZO PACTADO:	6 meses
FECHA DE INICIO:	13 de agosto de 2020
FECHA DE TERMINACIÓN:	12 de febrero de 2020
SUPERVISIÓN	Ing. Luis Antonio Pinzón Parra – Director de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

La supervisión o el apoyo a la supervisión verificó el cumplimiento de las obligaciones contractuales a cargo de la interventoría, así como la vigencia de las pólizas del contrato y las constancias de pagos parafiscales para el presente periodo, por lo que se procede a autorizar el pago No. 5, el cual corresponde a un valor de \$ 13.379.170,0 M/cte., el porcentaje total de avance del contrato a la fecha es de 28.78%.

El apoyo a la supervisión certifica que verifico que el personal dispuesto para el contrato de interventoría, prestó sus servicios en los porcentajes de dedicación que establecen los estudios previos y la propuesta.

Para constancia se firma por quienes en ella intervinieron.

Julieta Alexandra Mercado Ortega

Apoyo a la Supervisión del Contrato
JULIETA ALEXANDRA MERCADO ORTEGA

Luis Antonio Pinzón Parra

Supervisor del Contrato
LUIS ANTONIO PINZÓN PARRA

Av. Eldorado No. 66 – 63
PBX: 324 10 00 Fax: 315 34 48
Código postal: 111321
www.educacionbogota.edu.co
Información: Línea 195



SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN

#LaEducacionEnPrimerLugar